

EL BANCO DE MEXICO Y SU FUNCION EN EL AMBITO INTERNACIONAL

José Antonio Sánchez Saavedra

El presente artículo¹ tiene como propósito fundamental dar a conocer las tareas que a nivel internacional desempeña el Banco de México es decir, su relación con organismos financieros internacionales y con otros países así como, los estudios de carácter internacional que realiza esta institución.

Lo que en esta nota se describe, se hace a manera de ilustración ya que por razones de espacio no se pueden dar los detalles técnicos de cada caso.

El presente documento se encuentra estructurado de la siguiente manera: en primer lugar, se describe la relación del Banco de México con los organismos financieros internacionales: aspectos generales, aportaciones de México, créditos concedidos a nuestro país y la participación del Banco. En segundo lugar, se describe la relación del Banco de México con otros organismos internacionales. Por último, se enuncian las actividades de carácter general que realiza el Banco de México en el ámbito internacional.

Es importante destacar que las actividades que en esta nota se describen son realizadas por la Dirección de Organismos y Acuerdos Internacionales.

I. Los Organismos Financieros Internacionales

Fondo Monetario Internacional

El Fondo Monetario Internacional es una de las dos instituciones de cooperación monetaria y financiera creadas en 1944 a raíz de la reunión de Bretton Woods, E.U.A., convocada por las Naciones Unidas. La otra institución es el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

El FMI tiene como objetivo fomentar la cooperación monetaria internacional y la estabilidad cambiaria para facilitar la expansión y el crecimiento equilibrado del comercio internacional, así como poner a disposición de los países miembros recursos económicos con el fin de ayudarlos a estabilizar sus balanzas de pagos sin recurrir a medidas que perjudiquen la prosperidad nacional e internacional.

La estructura organizativa del Fondo está constituida por una Junta de Gobernadores, un Directorio Ejecutivo, un Director Gerente y personal internacional.

La Junta de Gobernadores. Está integrada por un gobernador titular de cada país miembro, cargo que generalmente se le confiere al Secretario de Hacienda. El gobernador suplente es generalmente el Director del Banco Central. Entre las funciones específicas de la Junta destacan la

(1). Las opiniones que se expresan en el presente son a título personal y no necesariamente representan el punto de vista de la Institución.

admisión de nuevos miembros, la asignación de derechos especiales de giro y la determinación de las cuotas de los países miembros.

El Directorio Ejecutivo. Se compone de veintidós directores ejecutivos, presididos por el Director Gerente. Los directores ejecutivos desempeñan sus funciones por dos años. Los cinco países miembros con mayor cuota, así como el principal país acreedor, nombran cada uno un director ejecutivo. Los restantes son elegidos cada uno por un grupo de países miembros. En el caso de México los demás países que integran el grupo respectivo son: España, Venezuela, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua. La silla del director ejecutivo se rota únicamente entre México, España y Venezuela, ya que poseen mayor número de votos dentro de su grupo. Cuando el puesto le corresponde a México, el Banco de México, en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se encarga de designar al director ejecutivo. Los directores ejecutivos tienen como misión representar a los países respectivos ante el Fondo, así como defender los intereses de los mismos.

El Director Gerente. Este puesto desempeña un papel primordial por ser a la vez Presidente del Directorio Ejecutivo y máxima autoridad administrativa del FMI.

Al 31 de diciembre de 1990 el FMI estaba integrado por 155 países, cuyos gobiernos han aceptado las normas del Convenio Constitutivo y han aportado 91,127.6 millones de derechos especiales de giro (DEG)². La magnitud de la aportación de cada país es conocida como "cuota" la cual refleja la posición de ese país en la

economía mundial y su poder de votación dentro de la institución, así como el volumen de financiamiento que puede obtener del Fondo cuando experimenta dificultades financieras.

México es uno de los países fundadores del FMI y su cuota en este organismo actualmente asciende a 1,165.5 millones de DEG'S. Existe una propuesta de la Junta de Gobernadores del FMI para incrementar las cuotas de los países miembros en un 50 por ciento, cuando este aumento se haga efectivo la cuota para México será de 1,753.3 millones de DEG'S. El pago de las cuotas de los países miembros se realiza en un 75% en moneda nacional, y el 25% restante se hace en divisas.

El acceso de México a los recursos del FMI está sujeto a un límite anual de 90 ó 110 por ciento de su cuota, 270 ó 330 por ciento en un periodo de tres años y a un límite acumulado de 400 a 440 por ciento de la cuota, neto de créditos programados. Adicionalmente, México puede disponer de un crédito máximo hasta de un 122 por ciento de su cuota para enfrentar las dificultades de balanza de pagos originadas por caídas temporales en la exportación, insuficiencias de los ingresos por concepto de turismo y remesas de trabajadores, e incremento en el costo de la importación de cereales. Es importante destacar que aunque el límite de acceso acumulado fluctúa entre 400 y 440 por ciento de la cuota, el Fondo ha sujetado el acceso de los recursos al límite inferior.

(2). Los DEG'S son un activo internacional de reserva y funcionan como una unidad de cuenta; un DEG equivale actualmente a aproximadamente 1.34433 dólares.

El Banco de México funge como agente financiero del gobierno federal en la negociación de los convenios que se celebran con el FMI. Asimismo, se encarga de procesar la información cotidiana sobre la evolución de los programas económicos concertados y proporciona información periódica a dicho organismo sobre la situación económica actual del país. El Banco también se encarga de atender a las misiones del Fondo, estableciendo y coordinando el contacto de éstas con las diferentes autoridades competentes del país.

México ha utilizado los recursos del FMI en varias ocasiones. En enero de 1977 nuestro país celebró un convenio con el FMI mediante un programa de facilidad ampliada, con una duración de dos años.

Durante el periodo de 1983 a 1985 estableció un nuevo programa de facilidad ampliada que se basaba en la aplicación de una política fiscal restrictiva, con el objeto de reducir el déficit del sector público y la dependencia del país de los recursos externos.

Posteriormente, en enero de 1986 se solicitó un crédito de emergencia para hacer frente a los problemas económicos ocasionados por los sismos.

Durante los primeros meses de 1986 México solicitó un financiamiento bajo un acuerdo de crédito contingente (Standby) por 18 meses, el cual concluyó en marzo de 1988.

Con el propósito de apoyar la estrategia de crecimiento con estabilidad de precios, el 11 de abril de 1989, México concertó un nuevo programa de facilidad ampliada con el FMI en el que se establece la necesidad de efectuar una reducción con-

siderable y permanente de la transferencia de recursos al exterior, así como una disminución en la carga del servicio de la deuda. Este programa fue concertado para el periodo 1989-1992 aunque existe la posibilidad de ampliarse por un año más. Adicionalmente, México obtuvo en junio de 1989 un crédito del FMI bajo el marco del servicio de financiamiento compensatorio y para contingencias, para hacer frente a la caída de los ingresos de exportación y cubrir el incremento en el costo de importación de cereales.

Al 15 de abril de 1991, el saldo total de los créditos concedidos a México por el FMI (4,405.3 millones de DEG'S), representaba el 378.0 por ciento de su cuota actual.

Grupo Banco Mundial

El Grupo Banco Mundial está integrado por varias instituciones financieras que son el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), la Asociación Internacional de Fomento (AIF), la Corporación Financiera Internacional (CFI) y el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (OMGI)³. Estas instituciones cooperan estrechamente entre sí y coordinan sus esfuerzos para promover el desarrollo económico a través del otorgamiento de asistencia técnica y financiera.

(3). En el caso de este organismo México no es país miembro.

El Banco Internacional De Reconstrucción Y Fomento (BIRF)

El BIRF concede créditos para proyectos y programas de alta prioridad en apoyo de los planes de desarrollo de los países miembros. Estos créditos se hacen a gobiernos soberanos o a entidades públicas con la garantía de los gobiernos.

Al 31 de diciembre de 1990, el BIRF estaba constituido por 152 países. Su capital está suscrito por los países miembros, y financia sus operaciones crediticias principalmente con los empréstitos que obtiene en los mercados de capital. Además, una proporción importante de sus recursos proviene de sus utilidades no distribuidas y de los reembolsos de sus préstamos.

En relación a la suscripción de acciones del capital social que el Banco de México mantiene con dicho organismo, ésta asciende a un total de 10,553 acciones, las cuales representan el 1 por ciento del poder de votación y equivalen a 1,273.1 millones de dólares. Durante 1990, México contrató con el BIRF cinco préstamos por un total de 1,302 millones de dólares. De este total, 450 millones se destinaron al sector industrial; 752 al sector servicios y 100 al sector agropecuario. Al concluir 1990, el BIRF había otorgado a nuestro país 124 préstamos por un total de 16,267.1 millones de dólares.

La Asociación Internacional de Fomento (AIF)

La Asociación Internacional de Fomento se estableció en 1960 con la finalidad de prestar asistencia a los países en desarrollo más pobres. Es decir, aquellos

con un producto nacional bruto per cápita anual menor a los 650 dólares y en condiciones que suponen una carga menos pesada para sus balanzas de pagos que los préstamos del BIRF. Los países miembros del BIRF pueden serlo de la AIF y actualmente han ingresado en ella 138 de esos países.

Por otra parte, cabe destacar que México es miembro no prestatario de este organismo y que los recursos de las contribuciones que se hacen al mismo provienen de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Durante 1990 se transfirieron a la AIF 6.3 millones de dólares. De este total 3.0 millones correspondían a la séptima reposición⁴ de recursos y 3.3 millones a la octava reposición.

La Corporación Financiera Internacional (CFI)

La Corporación Financiera Internacional se fundó en 1956. Su función consiste en contribuir al desarrollo económico de los países menos desarrollados promoviendo el crecimiento del sector privado y contribuyendo a movilizar el capital interno y extranjero para ese fin. Ser miembro del BIRF es un requisito para ingresar en la CFI, que actualmente tiene 135 países miembros.

La participación de México en la CFI ascendió a 10,306 acciones al 31 de diciembre de 1990, que equivalen a 10.3 millones de dólares, los cuales representan el 0.95 por ciento del poder de votación. En

(4). Es un mecanismo a través del cual las instituciones financieras obtienen recursos para incrementar su base de capital, lo que les permite ampliar sus programas de préstamos.

cuanto a las operaciones pasivas, la CFI realizó en 1990 once operaciones en México (incluyendo participantes) por un monto global de 313 millones de dólares. Los préstamos del BIRF para proyectos que se encontraban en ejecución al día último de diciembre de 1990 indican que el 10.3 por ciento de los recursos estaban destinados al sector agropecuario, el 58.0 por ciento al sector industrial y el 31.7 por ciento al sector servicios.

En el caso del Grupo Banco Mundial, la organización está integrada por:

La Junta de Gobernadores. Cada país miembro designa como representante un gobernador y un suplente. En el caso de México, el primer cargo lo desempeña el Secretario de Hacienda y Crédito Público, mientras que el suplente es el Subsecretario de Asuntos Financieros Internacionales de la misma dependencia.

El Directorio Ejecutivo. La silla del director ejecutivo al que México pertenece está integrada por Costa Rica, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y Venezuela. Dicha silla se rota únicamente entre España, México y Venezuela. Cuando llega el turno a México, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es quien hace la designación. El puesto de director ejecutivo alterno se rota entre los países centroamericanos.

El Banco de México se encarga de realizar con la garantía del gobierno federal la suscripción de acciones o partes sociales con recursos propios; dar seguimiento a los préstamos que este organismo otorga a los diferentes sectores de la economía nacional; concentrar en primera instancia los fondos para los préstamos que el organis-

mo concede, para posteriormente distribuirlos a los distintos agentes financieros del gobierno federal (NAFIN, BANOBRAS y BANCOMEXT) con los que se concertaron las operaciones.

El Banco de México también tiene a su cargo evaluar las políticas y realizar las operaciones relacionadas con el mantenimiento de valor (MDV) de las aportaciones efectuadas en moneda nacional al capital social del organismo, lo cual consiste en mantener el valor de las contribuciones en moneda nacional por su equivalente en dólares correspondiente a la fecha en que se realizan las aportaciones.

El Banco de México participa también en las reuniones anuales de gobernadores de este organismo, para lo cual elabora en forma conjunta con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la documentación necesaria para fijar la posición de México respecto de los temas a tratar en dichas reuniones. Entre los temas más relevantes que se han tocado en las últimas reuniones se encuentran: el fondo para el medio ambiente, el análisis de la problemática de la deuda externa de los países en desarrollo y las estrategias para la reducción de la pobreza.

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

El Banco Interamericano de Desarrollo es una institución financiera creada en 1959 con el propósito de contribuir a acelerar el proceso de desarrollo económico y social de sus países miembros de América Latina.

El BID constituye una de las principales fuentes de financiamiento público externo de la mayoría de los países de la

región latinoamericana. El BID también actúa como catalizador en la movilización de capitales externos privados y públicos para el desarrollo de América Latina, mediante la colocación de sus propias emisiones de bonos en los mercados de capital y la promoción de operaciones de financiamiento complementario y de cofinanciamiento de proyectos de desarrollo con otras instituciones financieras.

Conforme al compromiso contraído en el séptimo aumento general de recursos, México debe suscribir al BID, 163, 308 acciones en cuatro cuotas anuales. En 1990 se realizó el primer pago. Tomando en consideración los compromisos contraídos bajo dicho aumento general de recursos, México posee 376, 387 acciones del capital del BID, que equivalen a 4,540.5 millones de dólares, de los cuales 246.9 millones son pagaderos en efectivo y el resto representan el capital exigible.

Por otra parte, el BID aprobó tres préstamos a México por 955 millones de dólares durante 1990. Se inició el desembolso de uno de ellos en el mismo año, por un monto de 300 millones de dólares destinados al sector de transporte y comunicaciones. Así, a finales de 1990 los préstamos otorgados por el BID a México sumaban 4,751.1 millones de dólares.

El Fondo de Operaciones Especiales (FOE)

El Fondo de Operaciones Especiales es una fuente de recursos del BID constituido por contribuciones de los países miembros y tiene la función de otorgar préstamos a bajo interés y largo plazo a los países menos desarrollados de América

Latina, o para propósitos específicos que requieren el empleo de recursos concesionales.

Con relación a la participación de acciones en el FOE, México se comprometió a aportar mediante cuatro cuotas, 7.9 millones de dólares en el séptimo aumento general de recursos. Tomando en cuenta estos compromisos, la participación acumulada de México en el FOE ascenderá a 310.2 millones de dólares.

La Corporación Interamericana de Inversiones (CII)

La Corporación Interamericana de Inversiones es una filial del BID y busca promover el desarrollo económico de sus países miembros regionales en proceso de desarrollo, estimulando el establecimiento, ampliación y modernización de empresas privadas, prioritariamente de pequeña y mediana escala.

En el caso de México existen numerosas empresas que pueden ser elegibles para obtener recursos de esta Corporación. El suministro de capital adicional, aunado a la asistencia técnica y administrativa constituye una de las características singulares de la Corporación, lo cual contribuye al desarrollo de empresas sólidas con mayores posibilidades de expansión en el mercado nacional e internacional.

La suscripción de México al capital social de la CII asciende a 1,498 acciones con un valor total de 14.98 millones de dólares pagados en cuatro cuotas. Al 31 de diciembre de 1990, la CII había aprobado tres operaciones con México por un monto global de 15.5 millones de dólares.

En el caso del BID y la CII, la organización está integrada de la siguiente manera:

La Junta de Gobernadores. Cada país miembro designa como representante a un gobernador y a su suplente. En el caso de México, el primer cargo lo desempeña el Secretario de Hacienda y Crédito Público, mientras que el suplente es el Subsecretario de Asuntos Financieros Internacionales de la misma dependencia.

El Directorio Ejecutivo. En este caso, corresponde a México nombrar al director ejecutivo titular, cargo que es designado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la República Dominicana designa la representación alterna. Estos dos países son los únicos que conforman la silla.

En lo que respecta a la participación de México con el BID y la CII, el Banco de México se encarga de realizar con la garantía del gobierno federal, la suscripción de acciones o partes sociales y funciona como depositario en México de las disponibilidades de fondos de dichos organismos.

Por otra parte, al igual que en el caso del Banco Mundial, el Banco de México participa en las reuniones anuales de gobernadores, para lo cual elabora en forma conjunta con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la documentación necesaria para fijar la posición de la delegación mexicana respecto de los tópicos que serán motivo de votación en las reuniones convocadas por el BID.

Entre los temas más relevantes de las últimas reuniones destaca la creación de una facilidad para la reducción de los sal-

dos de la deuda y su servicio. Esta facilidad será un componente de los recursos destinados a los programas de ajuste sectorial y se aplicará selectivamente a la deuda pública externa.

Banco de Desarrollo del Caribe (BDC)

El Banco de Desarrollo del Caribe es una institución financiera cuyo objetivo fundamental es contribuir al desarrollo y crecimiento económico de los países de la región, así como promover la cooperación económica y la integración de los países miembros.

Los países miembros aceptaron la adhesión de México con la condicionante de que fuera como país donante y no como prestatario de los recursos de este organismo subregional.

Si bien México no recibe directamente préstamos de la institución, el aportar recursos permite que las empresas mexicanas tengan la oportunidad de participar en la licitación de proyectos en la región caribeña. Además, se obtiene el beneficio de que los recursos que México aporta puedan ser utilizados por los países prestatarios para la compra de bienes y servicios mexicanos.

En relación con la situación actual que guarda México con el BDC, al 31 de diciembre de 1990 nuestro país había suscrito 2,080 acciones del capital ordinario con un valor de 18.8 millones de dólares, de los cuales 4.3 fueron pagados en efectivo. Esta suscripción se hizo mediante seis cuotas anuales a partir de 1982.

Fondo Especial de Desarrollo

El Fondo Especial de Desarrollo es parte integral del BDC y se caracteriza porque sus recursos son utilizados para realizar o garantizar préstamos en términos concesionales a proyectos de desarrollo prioritario. Por tal razón, este tipo de préstamos se otorga a plazos más largos, con períodos de gracia mayores y a tasas de interés más bajas que aquellos obtenidos de los recursos del capital ordinario. Cabe aquí mencionar que los recursos con que se financian las contribuciones a este organismo provienen de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Por lo que se refiere a este Fondo, el Banco de México durante 1990 depositó 1.8 millones de dólares por lo que las contribuciones a dicho Fondo correspondientes a la aportación original, a la primera y a la segunda reposición, totalizan 14.5 millones de dólares.

Con respecto a la organización del BDC, ésta se encuentra constituida de la siguiente manera:

La Junta de Gobernadores. Cada país miembro designa como representante a un gobernador y a su suplente. En el caso de México, el primer cargo lo desempeña el Secretario de Hacienda y Crédito Público, mientras que el suplente es el Director del Banco de México.

El Directorio Ejecutivo. El director ejecutivo representa únicamente a nuestro país. Actualmente, el puesto titular se encuentra vacante y corresponde al Director de Política Económica Internacional de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En el caso del director alterno, éste es designado por la Secretaría de Hacienda y

Crédito Público y lo desempeña normalmente un funcionario del Banco de México.

El Banco de México en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público cubre las aportaciones de México tanto al capital ordinario como al Fondo Especial, con el fin de ampliar a las empresas mexicanas, las posibilidades de comercio de bienes y servicios en la región.

II. Otros Organismos Internacionales

Fondo Común para los Productos Básicos (FCPB)

El Banco de México participa también en las reuniones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD). Durante el IV período de sesiones de esta Conferencia celebrado en mayo de 1976 se creó el Programa Integrado para los Productos Básicos (PIPB), con el objeto de establecer convenios internacionales que permitan regular la excesiva fluctuación de los precios de las materias primas en los mercados internacionales. En este sentido, se creó un Fondo, que permitiera el financiamiento para la constitución de reservas de estabilización de productos básicos y otras medidas como diversificación, industrialización, comercialización, investigación y desarrollo.

El Banco de México se encarga de realizar con la garantía del gobierno federal, la suscripción de acciones e interviene como depositario de las disponibilidades de este Fondo.

Al 31 de diciembre de 1990, nuestro país había suscrito en este Fondo el equivalente a 1.6 millones de dólares. Esa suscripción se hizo en tres exhibiciones.

Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)

La Asociación Latinoamericana de Integración tiene la característica de insistir en el establecimiento gradual y progresivo de un mercado común latinoamericano, con la circunstancia de que se deja sin efecto el cumplimiento de plazos para lograr metas específicas de integración.

Cabe recordar que de acuerdo al enfoque del gobierno de México, expresado en Ica, Perú, por el Presidente Salinas de Gortari, México ve con interés el proceso de integración económica latinoamericana en torno a metas realistas que puedan alcanzarse en proyectos específicos que se detecten, bajo la directriz fundamental de que nuestro país no debe quedar al margen del proceso actual de formación de grandes núcleos económicos a nivel mundial.

La ALADI cuenta con un mecanismo de compensación entre bancos centrales que consiste en un sistema de créditos recíprocos, que permiten cancelar los montos derivados del intercambio regional en forma fluida prescindiendo del empleo en cada transacción de transferencias en monedas convertibles a través de entidades bancarias extraregionales. En este sentido, el Banco de México se encarga de realizar las operaciones de compensación con sus contrapartes en América Latina.

III. Otras Actividades

Una de las principales actividades en las que ha intervenido recientemente el Banco de México ha sido la relativa al asesoramiento en materia del Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá. La principal tarea del Banco fue realizar estudios en lo referente a la liberalización de los servicios financieros en México enmarcados en torno a la competitividad, tamaño y eficiencia de las instituciones financieras, en particular de los bancos extranjeros con respecto a los mexicanos.

El Banco de México participó en el asesoramiento por las implicaciones económicas de corto y mediano plazos que el Tratado de Libre Comercio trae consigo para el sistema financiero mexicano.

De la misma forma en que el Banco de México ha participado en negociaciones a nivel trilateral, su participación ha sido igualmente intensiva en la Ronda de Negociaciones del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) en el ámbito de los servicios financieros.

A últimas fechas, el Banco de México ha participado en grupos de trabajo que estudian las tareas y funciones que realiza la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y la influencia que tendrá para nuestro país su adhesión al Código para la Liberalización de Movimientos de Capital y al Código para la Liberalización del Comercio en Servicios.

Adicionalmente, el Banco de México ha llevado a cabo una serie de análisis sobre los problemas principales de la economía mundial y sus consecuencias para

México. Además, ha estudiado las experiencias recientes de países con diferente grado de desarrollo, como por ejemplo Taiwán e Indonesia, la primera de ellas con fuertes entradas de capitales extranjeros y sus ligeros efectos en sus precios internos y la segunda, en que su programa amplio de liberalización comercial se ha complicado.

Algunos análisis se han efectuado sobre las experiencias y perspectivas que en materia de integración económica y monetaria existen en los países miembros de la Comunidad Económica Europea, y sus posibles enseñanzas para México.

También se lleva a cabo un seguimiento permanente del comportamiento de la economía mexicana, particularmente en relación a la balanza de pagos y se estudian los elementos que afectan la competitividad de los productos mexicanos.

Por lo que se refiere a la deuda externa, el Banco de México actúa como asesor financiero de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en su relación con las instituciones acreedoras externas.

En este sentido, el Banco de México ha dado respaldo a las operaciones del gobierno federal. La renegociación de la deuda externa no sólo involucra a la banca acreedora, sino también a los organismos financieros multilaterales y al gobierno del país acreedor. De esta forma México ha logrado acuerdos que han disminuido la transferencia de recursos al exterior y han aumentado la confianza en su programa económico.

Entre otras funciones, el Banco de México se encarga de analizar la situación y la perspectiva económica y financiera de

los principales países del mundo. Para lo cual mantiene una estrecha relación con la Tesorería y el Sistema de la Reserva Federal es el caso de los Estados Unidos, así como con las autoridades monetarias de otros países.

El Banco de México tiene convenios de colaboración monetaria y consultas sobre problemas económicos internacionales con Francia, España, China, Inglaterra Estados Unidos y Canadá.

Este instituto central ha contribuido a definir la posición de México en foros tanto regionales como a nivel internacional. Su participación ha sido especialmente destacada en las conferencias periódicas de las Naciones Unidas.

Por último, la participación del Banco en las instituciones de carácter académico y de investigación como el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA) y la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina (CEPAL) ha sido particularmente positiva.

Consideraciones Finales

Los beneficios que México ha obtenido a través de su membresía con los organismos financieros internacionales, han sido en buena medida el resultado del importante papel que instituciones gubernamentales como la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco de México han desempeñado con el fin de lograr un desarrollo más armónico entre los diferentes sectores de la economía nacional. Tal desarrollo ha estado enfocado a la eficiente canalización de los créditos obtenidos a través de dichos organismos y en las ven-

tajas obtenidas de los programas de financiamiento registrados en la última década.

Las actividades conjuntas que a nivel internacional han venido realizando las principales instituciones del gobierno mexicano, entre ellas el Banco de México, han adquirido mayor relevancia a la luz de la creciente apertura de los mercados mundiales, en particular el mercado de los servicios financieros. En este sentido la participación de dichas instituciones en las reuniones preparatorias del Acuerdo de Libre Comercio ha sido cada vez más amplia ya que ellas se han encargado de llevar a cabo el análisis, la evaluación y el segui-

miento de los posibles efectos de la apertura comercial que traerá consigo para la economía mexicana y en general para el sector financiero.

El campo de acción de las instituciones mexicanas en el exterior ha sido muy versátil y amplio, pero aún queda margen para obtener mayores beneficios para nuestro país en el ámbito internacional. No cabe duda que la mayor interdependencia de las distintas economías permitirá tener un mayor contacto con organismos multilaterales como con instituciones financieras de otros países.